

SANTA CRUZ, 11 de Febrero de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 266 de fecha 24.01.2019, que adjudica Propuesta Pública "MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA".
- 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51 de fecha 10.01.2019.
- 4.- Contrato de Prestación.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio general de la Escuela Santa Cruz de la Patagua.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2017, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

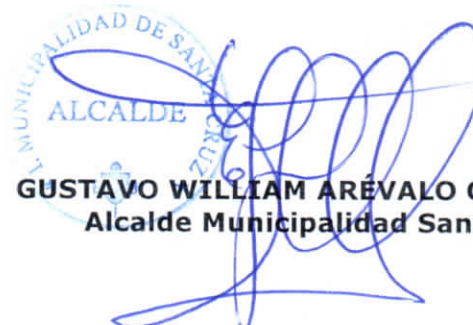
DECRETO EXENTO N° 473

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 11 de Febrero del 2019, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don **EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO**, Rut: por un monto de \$ **6.827.952 IVA Incluido.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Transparencia (01)
-----/